

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14682 RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de 17 de agosto de 2005.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/73/2005, de 25 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2005 y enero de 2006 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 2005, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 17 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de agosto de 2005.

Fecha de amortización: 17 de febrero de 2006.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.372,016 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 557,216 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,035 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,029 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,982 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,985 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,035	170,000	98,982
2,034	200,000	98,983
2,030	120,000	98,985
2,028 e inferiores	67,216	98,985

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 9,764 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,982 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de agosto de 2005.

Fecha de amortización: 18 de agosto de 2006.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.579,191 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 747,809 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,080 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,071 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,941 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,949 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,080	127,00	97,941
2,079	100,00	97,942
2,078	1,00	97,943
2,075	52,000	97,945
2,070 e inferiores	467,809	97,949

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 49,973 millones de euros.

Precio de adjudicación: 97,941 por 100.

3. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de agosto de 2005.

Fecha de amortización: 23 de febrero de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.502,772 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.484,272 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,143 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,139 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,796 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,802 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,143	400,000	96,796
2,142	200,000	96,797
2,141	100,000	96,799
2,140	222,000	96,800
2,139 e inferiores	562,272	96,802

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 126,174 millones de euros.

Precio de adjudicación: 96,796 por 100.

4. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio equivalente al tipo de interés medio ponderado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 98,985, 97,949 y 96,802 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses.

5. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/73/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 19 de agosto de 2005.—La Directora General, P. D. (Ley 30/1992 y Resolución de 19 de julio de 2005), el Subdirector General de Inspección y Control de Movimiento de Capitales. Juan Antonio Aliaga Méndez.